



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000158 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 14 ABR 2014

VISTOS:



La Resolución Ministerial No. 310-2013-PCM, publicada el día 19 de diciembre del 2013, Informe No. 031-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – ORA –OTI., de fecha 14 de Febrero del 2014 y Proveído inserto al reverso del citado Informe que precede, de fecha 03 de Marzo del 2014.

CONSIDERANDOS:



Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución Ministerial No. 310-2013-PCM, publicada el día 19 de Diciembre del 2013, se resuelve autorizar la ejecución de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP), dirigida a las entidades a que se refiere la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la misma que se realizará anualmente.



Que, con Informe No. 031-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI., de fecha 14 de febrero del 2014, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Marco Antonio Yacila Dezar, pone de conocimiento al Presidente Regional de Tumbes sobre la publicación de la Resolución Ministerial No. 310-2013-PCM, en la cual el Presidente del Consejo de Ministros resuelve autorizar la ejecución de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP), dirigida a las entidades a que se refiere la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; agregando que la información es relevante ya que permitirá tener una noción exacta de los niveles de implantación de las normas ISO referidas a la seguridad de la información y del ciclo de vida del software en entidades estatales, tanto de manera cuantitativa como cualitativa; y concluye solicitando se designe al responsable del llenado dicha encuesta a través de acto resolutivo.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000158 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 14 ABR 2014

Que, con Proveído inserto al reverso del citado Informe No. 031-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI., de fecha 03 de Marzo del 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes dispone al Jefe de la Oficina de Secretaría General Regional, se sirva proyectar el acto resolutorio por el cual se designe al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Marco Antonio Yacila Dezar como Responsable del Llegado de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP).



Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Marco Antonio Yacila Dezar, como Responsable del Llegado de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000158 -2014/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 14 ABR 2014



DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la entidad	Gobierno Regional de Tumbes
Abreviatura	GRT
DATOS DEL RESPONSABLE ASIGNADO	
Apellidos y Nombres	Marco Antonio Yacila Dézar
DNI	00248502
Cargo	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Dirección	Calle Fco de Paula Vigil N° 232
Departamento	Tumbes
Provincia	Tumbes
Distrito	Tumbes
Teléfono	957860459
Email	marcoyacila@gmail.com
DATOS DE USUARIO	
Código de usuario	Myacila